MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICA SUCRE
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No:_____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2021- 109942 **/ UPRES – JEFAT – 29.25**

Sincelejo, 21 de diciembre de 2021

Intendente
OMAR ENRIQUE AHUMADA BERTEL
Analista de Contratos UPRES SUCRE (E)
Sincelejo - Sucre

Asunto: Envío evaluación propuesta proceso PN UPRES DESUC CD 062 2021 ARRENDAMIENTO UPRES SUCRE

Respetuosamente me permito enviar a mi Intendente el resultado de la evaluación técnica del proceso en mención. OBJETO: **"Arrendamiento de Instalaciones para la Unidad Prestadora de Salud Sucre y el Espri Comando Sucre"."**

EVALUACIÓN FINANCIERA

ITEM	DESCRICIÒN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista garantiza la sostenibilidad de los precios con el incremento anual que autoriza el gobierno nacional durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar, así como sus prorrogas en caso de que se den, excepto los regulados por el gobierno (anexar certificado)	X	
2	Certificación de construcción sismorresistente y certificación emitida por parte del cuerpo de bomberos.	X	
3	Las paredes de baños (unidades sanitarias), con materiales resistentes e impermeables.	X	
4	Dado el caso de un fenómeno natural (sismo, terremoto etc.) y/o alteraciones de orden público externos la unidad prestadora de salud sucre no se compromete con los arreglos locativos de las instalaciones y será el arrendador quien asumirá los arreglos.	X	
5	El término de contrato debe ser por mutuo acuerdo entre las partes	X	
6	El arrendador se compromete a realizar las adecuaciones y arreglos que sean necesarios en beneficio de la prestación del servicio asistencial y administrativo de la unidad prestadora de salud sucre, teniendo en cuenta los Planes de mejoras arrojados por auditoria en cumplimiento de Estándares de habilitación.	X	
7	El arrendador se comprometerá y deberá anexarlo mediante certificación que realizara arreglos tales como deterioro de la parte estructural de las instalaciones, resane de humedad, daños en redes hidráulicas y eléctricas, además de las que se presenten en el establecimiento; para ello deberá suministrar el número telefónico y dirección de la persona que recibirá los requerimientos de la Jefatura de la unidad prestadora de salud sucre y dará respuesta a este en máximo dos días hábiles después de ser notificado teniendo en cuenta que en las instalaciones se va a prestar un servicio de salud que es permanente.	X	
8	El arrendador deberá comprometerse entregar el predio a paz y salvo con todos los impuestos pertinentes estipulados por la ley,	X	
9	Garantizar gabinetes o elementos para almacenar en el área de laboratorio clínico, esterilización de odontología.	X	
10	El arrendatario debe cumplir con las licencias, permisos o registros a que estén obligados de acuerdo a la legislación ambiental vigente para la ejecución del objeto contractual	X	

11	El contratista entregara el inmueble con los servicios domiciliarios básicos como son energía, acueducto y alcantarillado	X	
12	Los pisos de las escaleras y rampas no cuentan con antideslizantes.	X	
13	Funcionamiento del sistema alternativo de elevación, instrucciones de manejo autónomo y condiciones que garanticen su uso, dado que este es requerido para personal en condición de discapacidad.	X	

El contratista dispondrá de las instalaciones, en condiciones adecuadas conformes las especificaciones técnicas para el funcionamiento de los procesos sin que ello cause sobre costos a la institución policial.

El Contratista acatara y cumplirá los planes de mejora que resulten con el propósito de mejorar la calidad de la prestación del servicio en lo que respecta a mejoras en la infraestructura.

El proponente MARACA S.A.S identificado NIT 900028821-7, cumple con los aspectos técnicos del proceso PN UPRES DESUC CD 059 2021 ARRENDAMIENTO UPRES SUCRE.

Atentamente,

Patrullero **ANDRES MAURICIO AVILEZ REYES**
Funcionario Unidad Prestadora de Salud Sucre

Elaboro PT. Andres Mauricio Avilez Reyes
Revisó: PT. Andres Mauricio Avilez Reyes
Fecha elaboración: 21/12/2021
Ubicación: DiscoC/Contratos Sanidad 2021

Calle 26 N° 16ª-24
Telefax 5-2812138
desuc.upres@policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA